



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

### ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CEBERRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 23 horas con 16 minutos, del día 4 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 03 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 499 de la calle 50 entre 33 y 33-A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Raúl Manuel Flores Rodríguez Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de la ciudad de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 23 horas con 16 minutos del día 4 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Carla Natalia Montes de Oca González para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio  
Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Tovilla Gaona  
Consejero Presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Carla Natalia Montes de Oca González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Erik Fabián May Pérez, representante Propietario.

**Partido Morena**, C. Jafet Hiram León Moreno, representante Propietario,

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Luis Alberto Martín Paredes.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

**ORDEN DEL DÍA**

**DISTRITALES – MUNICIPALES CON 21 PAQUETES O MAS.**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
- 8.- Aprobación del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
- 10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]*



- 11.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Grupos de Trabajo.
- 12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 15.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, por lo que el Consejero Presidente hizo análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día. Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD03/16/2024.



En punto de Las 23:30 horas el representante propietario del partido Revolucionario Institucional, el C. Luis Alberto Martín Hernández solicitó a este consejo que, Toda vez que existe un porcentaje extraordinario de votos nulos en esta elección, que supera la razón de votos nulos que normalmente ha existido en elecciones pasadas, e incluso en otras elecciones sucedidas en este mismo proceso, existe el temor fundado de que se hayan presentado irregularidades sistemáticas y generalizadas, que trascienden al resultado de la elección, mismas que deben ser revisadas, por lo que solicito el conteo de todos los paquetes, voto por voto.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el procedimiento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD03/17/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este la aprobación del Acuerdo, por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo, en su caso, puntos de recuento, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo **estos tres votos** a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD03/18/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acuerdo por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital Electoral de Mérida, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD03/19/2024.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **diez** del orden del día, siendo este la aprobación del Acuerdo, por el que se presenta el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, que no aplica para este Distrito.

Como parte del Punto 11 del orden del día, el Consejero Presidente presenta el informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

Continuando con el Orden del día número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 23 horas con 23 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 23 horas con 33 minutos.

Siendo las 23 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio  
Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Tovilla Góngora  
Consejero Presidente C. Raúl Manuel Torres Rodríguez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Carla Natalia Montes de Oca González con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Erik Fabián May Pérez, representante Propietario.  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. Luis Alberto Martín Paredes, representante Propietario.

**Partido Morena**, C. Jafet Hiram León Moreno, representante Propietario,

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.


Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 4 de junio de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.


Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 4 de junio de 2024, siendo las 23 horas con 37 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. RAÚL MANUEL FLORES  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. CARLA NATALIA MONTES DE OCA  
GONZALEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. ALMA LAURA OSORIO OSORIO  
CONSEJERA ELECTORAL

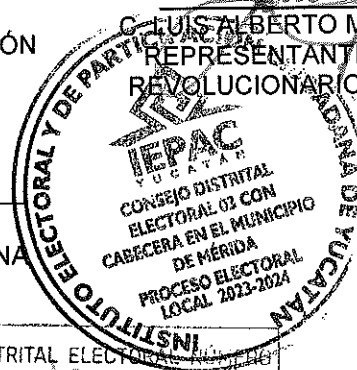
  
C. MANUEL JESÚS TOVILLA GAONA  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. ERIK FABIÁN MAY PÉREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. LUIS ALBERTO MARTÍN PAREDES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. JAFET HIRAM LEÓN MORENO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 con cabecera en el municipio de Harbón en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento es una copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Harbón, Yucatán Yucatán, a 4 de junio de 2024.

Distrital Electoral 03 con  
de fecha 25 de abril de 2024.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo 03 Electoral, ubicado en el predio número 499 de la calle 50 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03 con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Raul Manuel Flores Rodríguez** consejero presidente de este Consejo Distrital Electoral 03, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Carla Natalia Montes de Oca González** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio.

Consejero Electoral C. Manuel Jesús Tovilla Gaona.



Consejero Presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez todos los señalamientos mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Carla Natalia Montes de Oca González este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Erik Fabián May Pérez
Partido Revolucionario Institucional	C. Luis Alberto Martín Paredes
Movimiento Ciudadano	C. Dixie Gloriely Subiaur Jerónimo
Morena	C. Jafet Hiram León Moreno

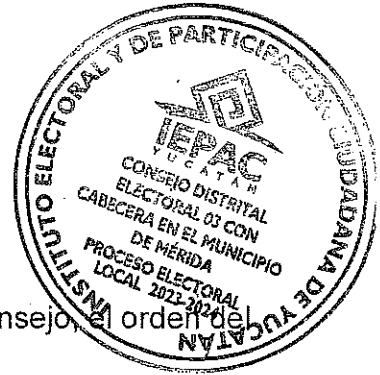
Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Distrital Electoral 03, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



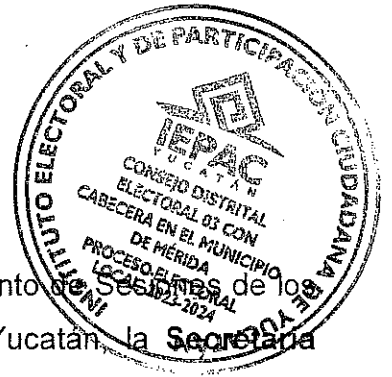
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo el día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección Gobernatura y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Gobernatura y diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

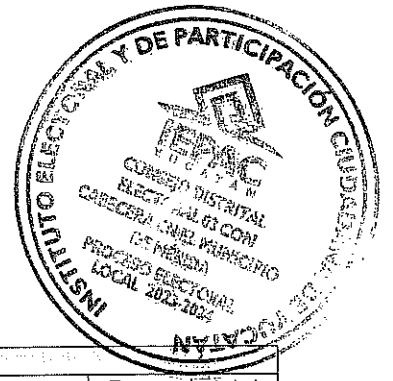
Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 10 horas con 00 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, a la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del punto número seis de la **orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este consejo, que sí existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.” En este sentido como resultado de la reunión de trabajo y sesión extraordinaria del día martes 04 de junio del 2024 previo a la sesión de cómputo distrital, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se someterán recontar lo siguiente:



Escenarios:

No de paquetes a recontar	Escenario		
	Al pleno del consejo	Recuento parcial	Recuento total
14 GOBERNADOR	14		
14 DIPUTADOS	14		

Paquetes para recontar: Elección de Gobernador

Sección	Tipo	Causal
356	C1	ACTA ILEGIBLE
265	C8	ACTA ILEGIBLE
262	B	NO HAY ACTA
320	B1	ACTA ILEGIBLE
302	C1	SIN ACTA POR FUERA
359	C1	SIN ACTA POR FUERA
326	C1	SIN ACTA POR FUERA
1155	C2	ACTA SIN DATOS
278	C2	VOTO NULO MAYOR
358	C1	VOTO NULO MAYOR
278	C3	VOTO NULO MAYOR
1158	C2	SIN ACTA POR FUERA
1158	C3	VOTO NULO MAYOR
304	C1	SIN ACTA

Paquetes a recontar Diputado Local

Sección	Tipo	Causal
320	C1	NULO
275	C2	DIFERENCIA EN EL TOTAL
356	C1	ACTA ILEGIBLE
1158	C3	VOTO NULO MAYOR
1158	B1	VOTO NULO MAYOR
1155	B	ACTA SIN DATOS
265	C8	ACTA SIN DATOS
277	S2	PAQUETE SIN ACTA
278	C3	VOTO NULO MAYOR
264	C1	VOTO NULO MAYOR
358	B1	VOTO NULO MAYOR
324	C1	VOTO NULO MAYOR
304	C1	ACTA ILEGIBLE
1158	C2	PAQUETE SIN ACTA POR FUERA

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. En punto de las 10 horas con 03 minutos, el Consejero C. Manuel Jesús Tovilla Gaona informa que en fechas pasadas se emitió el acuerdo CD03/12/2024 para el espacio de los cómputos pero debido a las altas temperaturas de se han estado registrando en la región del Estado de Yucatán, se requiere un cambio de espacios, proponiendo

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.*



modificar los lugares del recuento dentro de las instalaciones que ocupa el Consejo distrital electoral 03 y que dicho cambio no afectaría la cadena de seguridad de los paquetes electorales, debido a que solo se trasladaría de la terraza posterior, las mesas de recuento a una habitación en el interior el consejo distrital electoral 03, sometiendo a este consejo distrital el acuerdo CD03/20/2024.

Siendo las 10 horas con 06 minutos, en uso de la voz la Consejera C. Alma Laura Osorio Osorio, manifestó su conformidad de la propuesta sugerida por el consejero C. Manuel Jesús Tovilla Gaona debido a que los espacios cumplen con los requerimientos para realizar el recuento

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 10 horas con 12 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



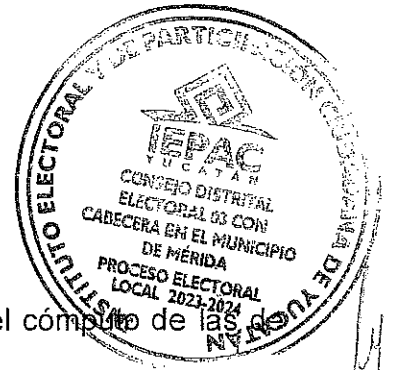
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 10 horas con 40 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección **Gubernatura y Diputación local**, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, de acuerdo al listado siguiente:

Gubernatura			
Sección	Casilla	Sección	Casilla
262	Básica	277	Básica
263	Básica	277	Contigua 1
264	Básica	262	Contigua 1
326	Contigua 1	263	Básica
1155	Contigua 2	263	Contigua 1
278	Contigua 2	263	Contigua 2
1158	Contigua C2	263	Contigua 3
1158	Contigua 3	263	Contigua 4
304	Contigua 1	264	Básica
275	Contigua 2		

Diputación	
Sección	Casilla
275	Contigua 2
356	Contigua 1
265	Contigua 8
277	Especial 2
277	Contigua 1
277	Contigua 4
304	Contigua1





Se adjunta a la presente corriendo como anexo la relación detallada del cómputo de las casillas, antes mencionadas.

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder a someter a consideración de los asistentes un receso de una hora con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta de lo solicitado por el Consejero Presidente, por lo cual la aprobatoria por parte de los consejeros, la cual fue aceptada por unanimidad siendo las 15 horas con 00 minutos.

Siendo las 16 horas con 00 minutos el consejero presidente reanudo el presente consejo

**Siendo las 16:10 horas** los representantes de partido solicitaron la revisión de reservas de voto de gobernatura y diputación local

#### **Gobernatura**

- Reservar de votos la apertura de la Casillas 278 Contigua 2 de por unanimidad se observó voto nulo.
- Casilla 278 contigua 3 de por unanimidad se considero valido.

#### **Diputación**

- Casilla 324 Contigua 1, revisión por marca, por unanimidad se observó voto nulo.



- Casilla 264 Contigua 1, el ciudadano cruzo por toda la boleta, lo que ocasiono un voto nulo.
- En el caso de la casilla 265 contigua 8 dice marcado por tinta, pero se observa la intención del voto de la o el ciudadano. Se observa que marco con una palomita y tacho la palomita, el del Partido Revolucionario Institucional había tenido la intención de la alianza, pero se observó que se arrepintió, el consejero, por unanimidad.
- Casilla 1158 básica, partido del trabajo y pete están cruzados, no hay coalición se anula.
- Casilla 320 contigua 2, voto nulo por que vota por morena y verde
- Casilla 1155 básica 1, existen dos manifestaciones, sin alianza por lo que se considero voto nulo.

Acto seguido el Consejero Presidente Raúl Manuel Flores Rodríguez las 24 horas con 34 minutos del día 6 de junio procedió a sellar la bodega donde se ubican los paquetes electorales, firmando constancia de dicho acontecimiento. Y. a las 8 horas con 30 minutos El Consejero Presidente procedió a abrir la bodega en que se ubican las actas electorales, encontrándose sin alteraciones. Para continuar con la sesión especial.

Acto seguido el consejero presidente propone un receso para continuar a las 10 a.m. del día 6 de junio del 2024

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto había sido aprobado por unanimidad de votos.



Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con ~~ocho~~ minutos declaró reanudación de la presente sesión.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 10 horas con 12 minutos del día 6 de junio, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 10 horas con 20 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección **Diputación local**, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, de acuerdo al listado siguiente:

Gubernatura			
Seccion	Casilla	Seccion	Casilla
262	Basica	277	Basica
263	Basica	277	Contigua 1

Diputación	
Seccion	Casilla
275	Contigua 2
356	Contigua 1



264	Basica	262	Contigua 1
326	Contigua 1	263	Basica
1155	Contigua 2	263	Contigua 1
278	Contigua 2	263	Contigua 2
1158	Contigua C2	263	Contigua 3
1158	Contigua 3	263	Contigua 4
304	Contigua 1	264	Basica

265	Contigua 2
277	Especial 2
277	Contigua 1
277	Contigua 4
304	Contigua 1

Se adjunta a la presente corriendo como anexo la relación detallada del cómputo de las de casillas, antes mencionadas.

Siendo la 11 horas con 11 minutos, del día 6 de junio, se pondrá en suplencia del presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez, La Consejera C. Alma Laura Osorio Osorio.

Siendo las 11:43 de presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez, continuo con el proceso de conteo y revisión de actas.

Siendo las 14 horas con 09 minutos, del día 5 de junio el presidente del consejo somete a consideración de los presentes apertura el paquete electoral de la casilla 327 contigua 1 debido a que al momento de hacer el comparativo con el sistema integral de proceso electoral en el acta de escrutinio y cómputo la sumatoria de partidos políticos excede una cantidad 52 votos, y toda vez que no se había contemplado en la sección extraordinaria del día martes 4 de junio, se somete consideración de este consejo la apertura del paquete en este acto, con la finalidad de dar certeza y dar la constancia individual de resultados electorales, del punto de recuento de la elección de diputados electorales locales, por lo que el presidente del consejo, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirva a tomar la votación. Acto seguida la Secretaria ejecutiva solicitó de forma cordial que quienes estén por la aprobatoria hicieran el Favor de levantar la mano. Con tres votos a favor se logró la votación por unanimidad.



Siendo las 15 horas con 00 minutos. El Consejero Presidente declara el inicio de receso de una hora.

Siendo las 16 horas con 06 minutos se reanuda la sesión de consejo.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día 6 de junio de 2024, en la sede de este Consejo distrital electoral 03, ubicado en el predio 499 de la calle 50 de la colonia nueva Yucatán de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03 con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

Siendo las 17 horas con 40 minutos del día 6 de junio llevan a la sede un paquete electoral de Gobernatura y uno de diputaciones, ambos de voto anticipado. Procedentes de la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral. Y el Presidente lee lo siguiente, 2 personas que votaron anticipado ambos votos por el Partido Acción Nacional 1195 V1 para gobernador. Respecto al voto para diputados locales con votos de 2 personas, 1 voto por el PAN y 1 voto por Nueva Alianza. De la misma casilla.

Siendo las 18 horas con 15 minutos llega a la sede la diputada suplente por el Distrito Electoral 03 , C. Alejandra Elizabeth Mejía Palma,

En punto de las 18:30 pm el Consejero Presidente declara la Validez de la elección para diputados por Mayoría relativa. Mencionando los nombres de las diputadas propietaria y suplente por MR.

Acto seguido, el consejero presidente solicita a la secretaria que siga con el orden del día por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita el Recesso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

Acto seguido, el representante del PRI pide la palabra para manifestar lo siguiente: Agradezco al presidente de este consejo distrital el uso de la voz.

“En este proceso electoral histórico en nuestro país, es pertinente señalar que este proceso fue caracterizado por el intervencionismo del ejecutivo federal, lo que generó en



nuestro estado un proceso electoral inequitativo para quienes conformamos una oposición responsable.

De igual manera como representante de mi partido el PRI reiteramos nuestra solicitud a este consejo de apertura todos los paquetes electorales; esto obedeciendo a las inconsistencias que como partido notamos en 29 paquetes electorales de diputación local y 17 paquetes electorales de gobernador de igual manera a los más de 3 mil votos nulos que se contabilizaron en ambas elecciones.”

Posteriormente el Consejero Presidente con fundamento en el numeral numero 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán propone un receso de 40 minutos.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Manuel Jesús Tovilla Gaona**

Consejera Electoral C. **Alma Laura Osorio Osorio.**

Consejero Presidente C. **Raúl Manuel Flores Rodríguez.**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, **Carla Natalia Montes de Oca González.**, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Erik Fabián May Pérez
-------------------------	--------------------------



Partido Revolucionario Institucional	C. Luis Alberto Martín Paredes
Movimiento Ciudadano	C. David Ricardo Eb Novelo
Morena	C. Jafet Hiram León Moreno

Seguidamente, la **Secretaría Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Distrital 03 y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo Distrital 03 necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión. Y solicita a la Secretaría Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral 03 si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital Electoral de fecha 6 de junio de 2024; solicitando a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

A las 7:53 hrs. El Representante Suplente del PRI David Eb manifestó: "Revisando los resultados finales del conteo encontré una incongruencia en la cantidad de electores finales; ya que al sumar las cantidades de electores de gobernador se da como cantidad de finales de 64,585 votantes, y la cantidad 66,043 votantes para diputados. Habiendo una diferencia de 1458 votantes. La incongruencia está en virtud de que el número total de votantes debe coincidir, ya que en la misma jornada electoral se entregaron la misma cantidad de boletas; y no existe explicación por la cual en las urnas para gobernador existe un faltante de 1458 boletas."

Acto seguido, el Representante Propietario del Partido Acción Nacional manifestó lo siguiente: "Lo manifestado por el representante del PRI es sin duda alguna algo que llama la atención debido a la relevancia del número incongruente en la elección de gubernatura. Me sumo a la inquietud de la representación compañera y alego que es de importancia esclarecer las irregularidades presentadas durante el proceso electoral vigente."

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

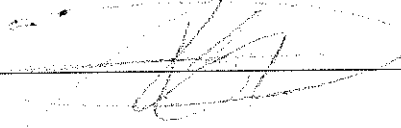
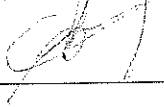

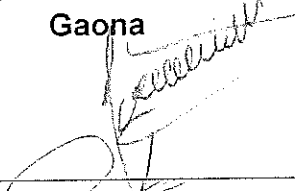
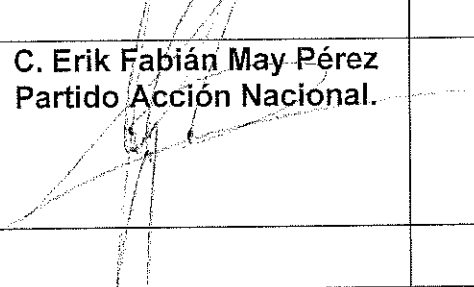
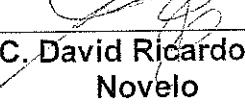
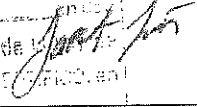


En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 20 horas con 08 minutos del día 6 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

<p>Consejero Presidente C. Raúl Manuel Flores Rodríguez.</p> 		<p>Secretaria Ejecutiva, C. Carla Natalia Montes de Oca González.</p> 
<p>Consejera Electoral C. Alma Laura Osorio Osorio.</p> 		<p>Consejero Electoral C. Manuel Jesús Tovilla Gaona</p> 
<p>C. Erik Fabián May Pérez Partido Acción Nacional.</p> 		<p>C. David Ricardo Eb Novelo Partido Revolucionario Institucional.</p> 
		<p>C. Jafet Hiram León Moreno Morena.</p> 

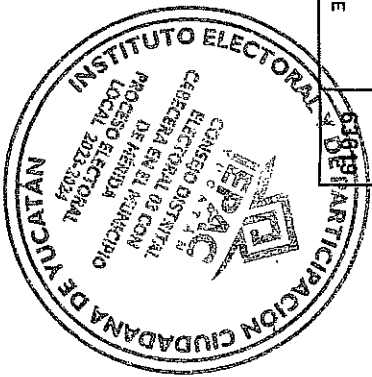
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE Mérida, Yucatán, a los CINCO días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO, en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que en el presente documento constante de 19 fojas, se refiere a la certificación de la copia que se adjunta es copia fiel y exacta del original que se encuentra en el archivo correspondiente y para los efectos legales que correspondan, en Mérida, Yucatán, a los CINCO días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO.

*Carla Natalia Montes de Oca González*

ANEXO 1

Distribución de Votos - Cómputos del Distrital 03 de la Elección de Gobernatura

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO		PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE		VOTACION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE		VOTACION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS		
	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ		TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS		37872		DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	237
	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO		TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO		3285		DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO	2198
	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE		DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE		237		DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE	18711
	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS		MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO		1435		CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS	41486
	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE		MIL DOSCIENTOS TRES		1203		VEINTIUNO	21
	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO		DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO		2198		NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	966
	QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES		DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES		16073		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE	63619
	CIENTO CUARENTA Y SIETE		TRESCIENTOS VEINTINUEVE		329			
	NOVECIENTOS OCHENTA		VEINTIUNO		21			
	CUARENTA Y NUEVE		NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS		966			
	CIENTO SETENTA Y CINCO		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE		619			
	CIENTO SESENTA Y NUEVE							
	QUINIENTOS DOCE							
	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE							
	VEINTITRES							
	TRES							
	VEINTIUNO							
	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS							
	SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE							
<b>TOTAL</b>	<b>63619</b>	<b>TOTAL</b>	<b>63619</b>	<b>TOTAL</b>	<b>63619</b>	<b>TOTAL</b>	<b>63619</b>	<b>63619</b>



*[Handwritten signatures and scribbles]*

**Distribución de Votos - Cómputos del Distrital 03 de la Elección de Diputaciones**

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO		DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE		VOTACIÓN FINAL OTENIDIDA POR LOS AS-CANDIDATOS/AS	
	TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS		TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS		TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS
	CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO		CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO		CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO
	TRESCIENTOS VEINTISIETE		TRESCIENTOS VEINTISIETE		TRESCIENTOS VEINTISIETE
	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO		MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO		MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO
	SETECIENTOS SESENTA Y UNO		NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE		DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE		DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE		QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO
	TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES		TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA		CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE
	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO		QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO		CUARENTA
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES		CUARENTA		DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS
	CUARENTA		DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO
	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO
	SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO		SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO
	36036		36036		36036
	4905		4905		4905
	327		327		327
	1461		1461		1461
	761		937		2959
	2959		2959		544
	13773		13950		14887
	544		544		40
	353		40		2442
	40		2442		63601
	2442		63601		
	63601				

Distribución realizada con un alcance de: Actas Computados: 142 de 142, Porcentaje de actas faltantes 0%



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*